



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 000841

LITUECHE, 04 ABR 2014

DAEM: 0337.-

02/04/2014

RAE/MOP/RDD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- Los Recursos del Presupuesto Vigente Área Educación, año 2014.
- Que en el marco de los programas a ejecutar durante el año 2014, el coordinador del Departamento de Educación ha programado diversas actividades deportivas, Ceremonias, recreativas, de competencia y otras en el ámbito deportivas-recreativas.
- Como es tradicional en las actividades deportivas-recreativas u otras la institución organizadora de los eventos, en este caso el Departamento de Educación de Litueche, ha estimado apropiado entregar una colación o un coctel, dependiendo de la ocasión, a los grupos participantes.
- Para hacer entrega de colaciones u otros insumos es necesario adquirir los productos que se requieren para tal efecto.
- Que dichos productos es necesario adquirirlos bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las Bases Administrativas que se adjuntan al proceso y que norman los procesos para la adquisición y adjudicación de Abarrotes, colaciones, snack, materiales de aseo y varios.
- El Decreto Alcaldicio N° 0412 de fecha 25/02/2014, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- Que, dicho proceso de Licitación quedo registrado en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-9-L114.
- El Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de las ofertas.
- El Informe de la Comisión con la propuesta de Inadmisibilidad de la Licitación enviado al Alcalde.
- La necesidad de Declarar Inadmisibile la Licitación.
- La necesidad de realizar una nueva Licitación Pública.
- El Decreto N° 601, de fecha 05 de Marzo del 2014, que declara inadmisibile el proceso de Licitación N° 5124-9-L114.
- Las Bases para el Segundo llamado a Licitación Pública
- El Decreto Alcaldicio N° 0655 de fecha 12/03/2014, mediante el cual se autoriza el llamado a Licitación.
- Que, dicho proceso de Licitación, quedo registrado en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-14-L114.
- El informe de la Comisión con la Propuesta de Inadmisibilidad de la Licitación enviado al Alcalde.

DECRETO :

- 1.- Declárese Inadmisibile la Licitación para la "2° llamado, Contratación de Suministro de Abarrotes, Colaciones, Snack, Materiales de Aseo y Otros, Actividades Extra Escolares DAEM, Comuna de Litueche".
- 2.- Procédase a realizar un nuevo llamado a Licitación para la "Contratación de Suministro de Abarrotes, Colaciones, Snack, Materiales de Aseo y Otros, Actividades Extra Escolares DAEM, Comuna de Litueche".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 000841
04 ABR 2014
LITUECHE, _____

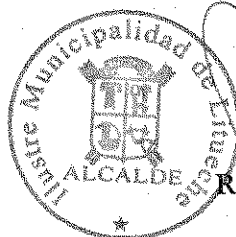
DAEM: 0337.-
02/04/2014
RAE/MOP/RDD/gve

- 3.- Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta del proceso antes señalado y publíquese en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



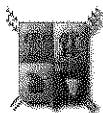
MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

Distribución:

- Archivo DAEM (1).
- Archivo Oficina de Partes (1).
- Proceso de Adquisición (1).
- Proceso de Pago (1).



ACTA DE EVALUACION
2º LLAMADO SUMINISTRO DE ABARROTES, COLACIONES Y OTROS,
ACTIVIDADES EXTRA ESCOLARES DAEM COMUNA DE LITUECHE

En la comuna de Litueche, a Dos días del mes de Abril del año dos mil catorce, siendo las diecisiete horas, se inicia el acto de evaluación de las propuestas para el 2º Llamado Convenio de Suministro para Abarrotes, colaciones y otros, Actividades Extra Escolares DAEM, Comuna de Litueche, licitado mediante Chilecompra, proceso N° 5124-14-L114. En dicho acto estuvieron presentes y actúa como Comisión de Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe del Departamento de Educación, Don Ramón Donoso Díaz.
- Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador Extra Escolar DAEM.
- Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.

Quienes más abajo firman.

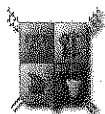
1.- Oferente (s):

Nº	Nombre o Razón Social	
1	GUSTAVO ANTONIO FREDES LOPEZ	08.179.519-3

2.- CRITERIOS DE EVALUACION:

Precio	40%
Plazo de entrega	60%
Total Puntaje	100%

1.- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$



2.- Plazo de Entrega:

0 - 24 horas	30%
2 - 3 Días	20%
4 - 5 Días	10%

3.- Evaluación de la Oferta:

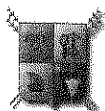
La Oferta presentada por el Oferente Don Gustavo Antonio Fredes Lopez, queda fuera del proceso de evaluación por las siguientes Observaciones:

- No adjunta Cedula de Identidad.
- No adjunta Patente Municipal al día.

Según lo Establecido en las Bases Administrativas Generales, Punto N° 4.1 "Propuesta Técnica" y lo establecido en Punto N° 5 "APERTURA Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS"

"Se rechazara la "PROPUESTA ECONOMICA", a aquellos Proponentes que no cumplan con los requisitos impuestos en el punto 4.1 de los Términos de Referencia, perdiendo el derecho a participar en la Propuesta"

Observaciones:



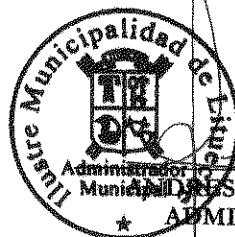
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

La Comisión Evaluadora de las Ofertas propone declarar Inadmisibile la Licitación N° 5124-14-L114, dado que el Oferente participante de la Licitación no cumple con los requisitos para ser adjudicado.

Para constancia firman,

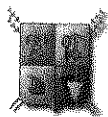
RAMON DONOSO DIAZ
JEFE DEPTO. EDUCACION

PABLO VIAL VERA
COORDINADOR EXTRA ESCOLAR DAEM



ANDRES PEREZ CORREA
ADMINISTRADOR

Litueche, 02 Abril de 2014.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

INFORME COMISION EVALUADORA LICITACION N° 5124-14-L114

Sr.
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Litueche

Revisado los antecedentes de la Licitación para *"2º llamado Contratación de Suministro de Abarrotes, Colaciones y Otros Actividades Extra Escolares DAEM, Comuna de Litueche"* y Tomando en consideración que el Oferente participante de la Licitación no cumple con los requisitos estipulados en las Bases de la presente Licitación.
Proponemos declarar Inadmisibile la Licitación ID 5124-14-L114.

Para constancia firman,

RAMON DONOSO DIAZ
JEFE DEPTO. EDUCACION

PABLO VIAL VERA
COORDINADOR EXTRA ESCOLAR DAEM



ANDRES PEREZ CORREA
ADMINISTRADOR

Litueche, 02 de Abril de 2014.